



Municipalidad Indígena Lenca de San Francisco de Opalaca
Departamento Intibucá
Republica de Honduras Centro América
Correo: sfopalaca@yahoo.es



OFICINA MUNICIPAL DE NIÑEZ DE JUVENTUD

MES DE NOVIEMBRE

REQUISITOS A SERVICIOS PRESTADOS

SERVICIOS PRESTADOS	REQUISITOS DEL CIUDADANO
Visitas a centros educativos, centros de salud y clínica de la adolescencia para acompañamiento sobre casos de estudiantes.	Tener una autorización por el ente encargado de educación. Redactar actas al momento de realizar visitas
➤ Coordinar información con las instituciones de Derechos Humanos y oficinas de DINAF.	Que envíen una nota especialmente verifica en relación a niños y jóvenes con firma y sello de los entes encargados.
➤ Coordinación en la formación de la red de los jóvenes a través de la institución de ASONOG.	Que sean jóvenes de 16 años en adelante Seguir los alineamientos estipulados por la institución de ASONOG. Crear políticas en beneficio de los más necesitados. Involucrar a las máximas autoridades locales del municipio. Coordinar todas las actividades bajo la oficina de la niñez y juventud. Disponibilidad de tiempo.

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE OPALACA

GESTION, TRABAJO Y DESARROLLO

Correo: sfopalaca@yahoo.es

<p>➤ Gestionar para encuentros deportivos, actividades culturales, sociales y educativas.</p>	<p>Presentar una solicitud con firma y sello del Alcalde Municipal y encargado de la Oficina Municipal de la Niñez y Juventud.</p>
<p>➤ Capacitación a la Red de Jóvenes</p>	<p>Que sean jóvenes en una edad de 16 a 30 años Que cumplan con el tiempo estipulado durante la capacitación. Replicar el aprendizaje significativo durante un periodo estipulado</p>
<p>➤ Remisión de casos de niños a la institución de DINAF</p>	<p>Que sea una persona adulta mayor de 18 años en dar a conocer el caso Que sea padre, madre o un familiar Portar DNI</p>




Juan Carlos Pérez

Encargado de OMNJ

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE OPALACA

GESTION, TRABAJO Y DESARROLLO

Correo: sfopalaca@yahoo.es